

IP/N/1/MMR/3 IP/N/1/MMR/P/2

12 de abril de 2024

Original: inglés

(24-3097) Página: 1/2

Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio

NOTIFICACIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 63.2 DEL ACUERDO SOBRE LOS ADPIC

MYANMAR: LEY DE PATENTES (7/2019)

Miembro que	Myanmar
presenta la notificación	

Información sobre el texto jurídico notificado

Título	Ley de Patentes (7/2019)
Materia	Patentes (incluida la protección de las obtenciones vegetales)
Naturaleza de la notificación	[X] Principales leyes o reglamentos dedicados a la propiedad intelectual [] Otras leyes o reglamentos
Enlace al texto jurídico*	https://ip-documents.info/2024/IP/MMR/24 02463 00 e.pdf https://ip-documents.info/2024/IP/MMR/24 02463 00 x.pdf
Situación de la notificación	 [X] Primera notificación [] Modificación o revisión del texto jurídico notificado [] Sustitución o refundición del/de los texto(s) jurídico(s) notificado(s)
Referencias de notificaciones anteriores	No se aplica

Breve descripción del texto jurídico notificado

El Pyidaungsu Hluttaw (Parlamento) promulgó la Ley de Patentes como Ley Nº 7/2019, con fecha de 11 de marzo de 2019.

Los objetivos de esta Ley son los siguientes:

- a) proteger los derechos e intereses del titular de la patente y del inventor estipulados en dicha Ley;
- desarrollar la producción del Estado mediante el fomento de las innovaciones tecnológicas y la difusión y transferencia de tecnología;
- c) redundar en beneficio mutuo, en los ámbitos del conocimiento tecnológico y del bienestar socioeconómico, de los inventores y de los usuarios de las invenciones;
- d) fomentar el equilibrio entre los derechos y las obligaciones de los inventores y de los usuarios de las invenciones;

- e) prevenir el ejercicio abusivo del derecho de patente y las prácticas del titular de dicho derecho o de la patente que limiten de manera injustificable el comercio; y
- f) fomentar un entorno propicio para la innovación.

En virtud de la Ley de Patentes de 2019, se protegerá toda patente que sea nueva, entrañe una actividad inventiva, sea susceptible de aplicación industrial y no sea contraria a las disposiciones de la Ley. La Ley de Patentes otorga protección tanto a las patentes, durante 20 años, como a los modelos de utilidad, durante 10 años. Los titulares de patentes pueden hacer valer sus derechos contra los infractores únicamente mediante procedimientos civiles.

Idioma(s) del texto jurídico notificado	Inglés, birmano
Entrada en vigor	La Ley entrará en vigor en 2024. La fecha concreta se comunicará en breve.
Otra fecha	Adopción: 11 de marzo de 2019

Información sobre la notificación

Fecha de presentación de la notificación	26 de marzo de 2024
Otra información	
Organismo o autoridad responsable	Office (52) Intellectual Property Department Ministry of Commerce Nay Pyi Taw Teléfono: +95-673430572

^{*} Se facilitan enlaces a los textos de las leyes y los reglamentos notificados en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC según los proporcionó el Miembro en cuestión; la Secretaría de la OMC no suscribe ni revisa su contenido.